



## ANUNCIO

**DON JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA, Alcalde –Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.**

**HACE SABER:** Que en la Sesión Ordinaria de fecha 5 de julio de 2023, de este Ayuntamiento, se adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

### “PROPUESTA DE ALCALDÍA

#### *RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CON DEDICACIÓN SOBRE DETERMINACIÓN DE LIBERACIONES POLÍTICAS Y FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES (CUANTÍA Y RÉGIMEN DE LAS MISMAS)*

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 (apartados 1 a 5), 75 bis y 75 ter LBRL.7/1985:*

*Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto*

*en el artículo anterior. En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.*

*Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma.*

**PRIMERO.-** *Aprobar la siguiente relación de cargos que se podrán desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial así como las retribuciones que corresponden a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fRdg5snLwoerGc2As2Hqbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	11/07/2023 12:05:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fRdg5snLwoerGc2As2Hqbg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fRdg5snLwoerGc2As2Hqbg==</a>		





DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL 12 PAGAS
<b>EXCLUSIVA</b>	<b>2.729,34 €</b>	<b>32.750,04 €</b>
70%	1.910,54 €	22.926,48 €
60%	1.637,60 €	19.651,20 €
60%	1.637,60 €	19.651,20 €
43%	1.173,62 €	14.083,44 €
19%	518,57 €	6.222,84 €

*Nota.- Retribuciones Brutas. La dedicación exclusiva no va a ser prestada, pero se determina como referencia de las dedicaciones parciales*

*Las mencionadas cantidades serán actualizadas conforme a la aprobación que se prevea en la ley de presupuestos generales del estado, para las retribuciones salariales de los funcionarios públicos.*

**SEGUNDO.-** Establecer los importes por el concepto de Asistencias efectivas a Órganos colegiados, que no podrán percibir los Sres. Miembros de la Corporación que ostenten dedicación exclusiva ni parcial, a saber:

- **Asistencia a Sesión Plenaria: 50,00 euros.**

- **Asistencia a Junta de Gobierno Local: 200,00 euros.**

**TERCERO.-** Los importes anteriores quedarán sujetos, en cada caso, a las retenciones que por IRPF u otros conceptos procedan”.

**En Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - El Presidente.**

**-Fdo: Juan Carlos González García**

Código Seguro De Verificación	fRdg5snLwoerGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	11/07/2023 12:05:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fRdg5snLwoerGc2As2Hqbg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fRdg5snLwoerGc2As2Hqbg==</a>		

